MEMORANDO

PARA: **JENNY CAROLINA VELANDIA MARTÍNEZ**
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: **ADRIANA MARTINEZ-VILLALBA**
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

ASUNTO: **Evaluación definitiva de requisitos técnicos habilitantes proceso MC-RE-CO-0015-2026, para suscribir un convenio de asociación con el Ministerio de Culturas, las Artes y los Saberes.**

FECHA: 07 de abril de 2026

Apreciada, Carolina:

En el marco de la evaluación técnica y económica realizada para el proceso **MC-RE-CO-0015-2026**, cuyo objeto es: ***"Aunar recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos para fortalecer las actividades de la Biblioteca Nacional de Colombia - Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura, a través del desarrollo del proyecto de Fortalecimiento a la circulación del libro y la literatura colombiana, así como a la creación, proyección, formación, apropiación del libro y el patrimonio literario en Colombia"***, con aporte del Ministerio por **$4.593.060.000**, me permito relacionar el informe de evaluación técnica definitiva de los siguientes proponentes:

- FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA - FUNDALECTURA
- FUNDACIÓN BIBLIOTEC

- **PROPONENTE FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**

3.5.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA – RESULTADO DE VERIFICACIÓN

a) Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente en donde conste la inscripción de las modificaciones que se hayan realizado a sus estatutos.

Se verificó el cumplimiento de este requisito mediante el documento de **LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**, según archivo anexo "18. Estructura Organizacional" con 54 folios, el cual contiene el documento denominado *"ESTATUTOS",* del folio 2 al 17, dicho documento fue inscrito bajo el número 00001507 del 28 de enero de 1997 del Libro I de las entidades S.A.D.L a nombre de **LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA.** Así mismo se aporta la reforma a los estatutos de septiembre de 2001, documento inscrito bajo el número 00044576 del 12 de octubre de 2001 del Libro I de las entidades S.A.D.L. y reforma de enero de 2022, documento inscrito bajo el número 000348023 del 28 de enero de 2022 del Libro I de las entidades S.A.D.L Igualmente la entidad procedió a hacer la verificación de este requisito en el RUES.

b) Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta.

Se verificó el cumplimiento de la Política de Gestión Documental mediante documento de **LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**, en el archivo anexo

denominado *"18. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL", el* cual cuenta con 54 folios, en el que incluye el documento de "**POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**" del folio 18 al 45.

c) Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.

Se verificó el cumplimiento de la Política de Gestión de manejo de riesgos mediante documento de **LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**, en el archivo anexo denominado *"18. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL", el* cual cuenta con 54 folios en el que incluye el documento de "**POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**", del folio 46 al 54.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Respecto a este primer criterio, el proponente **CUMPLE**

3.5.2. EXPERIENCIA DE LA ESAL – RESULTADO DE VERIFICACION

Documento de verificación	19. Anexo No. 6_Experiencia del proponente (HABILITANTE)
Verificación de requisitos	**CRITERIO HABILITANTE:** Este comité evaluador procede a verificar los documentos aportados por el proponente, con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia en ***El desarrollo de proyectos o programas culturales o artísticos o procesos de formación, con énfasis en temas literarios***, para ello se identifica el Anexo 6 diligenciado, con la información de la experiencia adquirida, a través de los siguientes convenios y/o contratos: • Convenio de asociación 060 DE 2017, suscrito entre la **SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA** , con el objeto de *"Aunar esfuerzos para ofrecer acceso a los libros y la lectura a través de espacios no convencionales, en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos."*, por valor de **$1.700.500.000 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación)**, con fecha de inicio 9 de marzo de 2017 y fecha de finalización el 30 de abril de 2018 y liquidado el 10 de octubre de 2018, se allega acta de liquidación firmada por las partes junto con documentos complementarios. Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.** • Convenio 013 de 2016, suscrito entre **SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**, con el objeto de "*Aunar recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros, para desarrollar los programas de fomento a la lectura en cincuenta y un (51) PPP y seis (6) Bibloestaciones*", por valor de **$561.510.000 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación),** con fecha de inicio 3 de marzo de 2016 y fecha de finalización el 17 de octubre de 2016, y liquidado el 7 de mayo de 2018, se allega acta de liquidación firmada por las partes junto con documentos complementarios. Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.** • Convenio 056 de 2014, suscrito entre **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**, con el objeto de "*Aunar recursos técnicos, logísticos, administrativos y financieros entre la SCRD y Fundalectura para desarrollar los programas de fomento a la lectura en los actuales Paraderos Paralibros Paraparques (PPP) y Biblioestaciones y Centros de Lectura del Bronx, así como la articulación con Biblored.*", por valor de **$949.675.000 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación),** con fecha de inicio 29 de enero de 2014 y fecha de finalización el 31 de enero de 2015, y liquidado el 15 de mayo de 2015, se allega acta de liquidación firmada por las partes, minuta del convenio, modificación 1 y modificación 2. Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.** • Convenio 821 de 2011, suscrito entre **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA**, con el objeto de *"Aunar esfuerzos, recursos humanos, técnicos y financieros para desarrollar el Plan Nacional de Lectura y Escritura"*,

por valor de **$17.844.198.903 (valor total conforme a la información de la certificación allegada de marzo 13 de 2015),** con fecha de inicio 29 de diciembre de 2011 y fecha de finalización el 30 de junio de 2013, en estado TERMINADO. Junto con documentos complementarios. Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.**

A continuación, se procede a hacer el análisis de conversión a salarios mínimos de los cuatro (4) convenios relacionados en el anexo, los cuales cumplieron en el momento de hacer la presente evaluación, así:

Numero de contrato	Nombre del contratante	Presupuesto oficial	Salario mínimo del año en que se terminaron actividades	Conversión salario mínimo	Valor presente
CONV. 060 DE 2017	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	$1.700.500.00	$781.242	2.176,66	$3.098.478.768
CONV.013 DE 2016	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	$561.510.000	$689.455	814,43	$1.159.335.250
CONV. 056 DE 2014	SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$949.675.000	$644.350	1.473,85	$2.580.570.662
CONV. 821 de 2011	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	$17.844.198.903	$589.500	30.270,06	$52.999.995.047
TOTAL				**34.735**	**$60.817.676.952**

Aporte Ministerio para el proceso en SMMLV	Presupuesto oficial	Salario mínimo 2026	Conversión salario mínimo
	$4.593.060.000	**$1.750.905**	**2.623,25**

Como se observa previamente, la sumatoria de los convenios/contratos que a la fecha de la presente evaluación se encuentran validados, superan el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Ministerio para el presente proceso en SMMLV, por lo anterior **CUMPLE** con el requisito establecido en la invitación pública.

Resultado de la verificación	La ESAL anexó evidencias de la experiencia en un archivo PDF denominado: "19. Anexo_6_Experiencia_del_proponente (HABILITANTE)" y en el archivo de Excel denominado: 19. Anexo_6_Experiencia_del_proponente (HABILITANTE)*;* se verifica que todos los convenios/contratos allegados cumplen con las condiciones dadas en la invitación pública, con experiencia en ***El desarrollo de proyectos o programas culturales o artísticos o procesos de formación, con énfasis en temas literarios.***

3.5.3 PRESENTACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA - RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

Documento de verificación	Verificación del requisito	Resultado de la verificación
Anexo N° 4 denominado "22. Anexo_4_Propuesta Contrapartida_LITERATURA"	Adjunta el Anexo 4 diligenciado.	De acuerdo con el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes, los ofrecimientos de contrapartida en especie realizados por Fundalectura están cuantificados en **$546.000.000,** y representan un **11.89%** de los aportes del Ministerio. Se procedió con la verificación del cumplimiento de lo estipulado en la Nota 1 del Anexo 4, "Cuando la contrapartida sea ofertada EN ESPECIE, el proponente deberá presentar al menos tres (3) acciones de contrapartida, por cada uno de los componentes del Convenio. En caso de que la contrapartida se oferte en dinero no aplica este requerimiento." encontrando lo siguiente: **Condición** | **Ofrecimiento** | **Cumplimiento**

		Al menos tres (3) acciones de contrapartida en el componente 1. (CIRCULACIÓN)	Ofrecimiento de Contrapartida en tres (3) acciones.	Cumple
		Al menos tres (3) acciones de contrapartida en el componente 2 (FORMACIÓN Y MEDIACIÓN)	Ofrecimiento de Contrapartida en tres (3) acciones.	Cumple

NOTA: El Comité de evaluación técnica del presente proceso verificó la descripción de cada contrapartida, las cuales se consideran viables y pertinentes; cada una de las líneas de la descripción del ofrecimiento, fortalecen la ejecución del proyecto para el cumplimiento del objeto y la misionalidad de la BNC, así como las metas e indicadores definidas en el PA (Plan de Acción) y PEI (Plan Estratégico Institucional).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA

Una vez efectuada la evaluación y verificación del requisito habilitante de la propuesta de contrapartida presentada por LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA – FUNDALECTURA, identificada con **NIT.800.108.032-10** por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($546.000.000)** se encontró que el proponente **CUMPLE.**

- **PROPONENTE FUNDACIÓN BIBLIOTEC**

3.5.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA – RESULTADO DE VERIFICACIÓN

a) Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro y Certificado de Existencia y Representación Legal o su equivalente en donde conste la inscripción de las modificaciones que se hayan realizado a sus estatutos.

Se verificó el cumplimiento de este requisito mediante el documento de **LA FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, según archivo anexo "ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL_F BIBLIOTEC" con 14 folios, el cual contiene el documento denominado *"ESTATUTOS FUNDACIÓN BIBLIOTEC",* del folio 1 al 5, dicho documento fue inscrito bajo el número No. 1448 del 1 de junio de 2012 del Libro I de las entidades S.A.D.L a nombre de **LA FUNDACIÓN BIBLIOTEC.** Así mismo de acuerdo con lo reportado en el certificado de existencia y representación legal, se han realizado las siguientes reformas a los estatutos:

- ACT 3 del 25/03/2015 de Asamblea General 1763 de 22/07/2015 Libro I
- ACT 9 del 24/06/2020 de Asamblea 2822 de 23/12/2020 Libro I
- ACT 14 del 21/03/2025 de Asamblea General 1661 de 29/05/2025 Libro I

Igualmente, la entidad procedió a hacer la verificación de este requisito en el RUES.

b) Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta.

Se verificó el cumplimiento de la Política de Gestión Documental mediante documento de **FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, en el archivo anexo denominado *"ESTRUCTURA*

ORGANIZACIONAL_F BIBLIOTEC", el cual cuenta con 14 folios, en el que incluye el documento de "**POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**" en el folio 13.

c) Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.

Se verificó el cumplimiento de la Política de Gestión de manejo de riesgos mediante documento de la **FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, en el archivo anexo denominado "*ESTRUCTURA ORGANIZAL_F BIBLIOTEC*", el cual cuenta con 14 folios, en el que incluye el documento de "POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS" en el folio 14.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Respecto a este primer criterio, el proponente **CUMPLE**

3.5.2. EXPERIENCIA DE LA ESAL – RESULTADO DE VERIFICACION

Documento de verificación	Anexo_6_Experiencia_de_la_ESAL_BIBLIOTEC.xlsx - Anexo No. Experiencia_1
Verificación de requisitos	**CRITERIO HABILITANTE:** Este comité evaluador procede a verificar los documentos aportados por el proponente, con el fin de verificar el cumplimiento de la experiencia en ***El desarrollo de proyectos o programas culturales o artísticos o procesos de formación, con énfasis en temas literarios***, para ello se identifica el Anexo 6 diligenciado, con la información de la experiencia adquirida, a través de los siguientes convenios y/o contratos: • Convenio de asociación 4176 de 2023, suscrito entre el **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, con el objeto de *"Aunar recursos de todo orden entre las partes asociadas para la implementación y seguimiento del Programa Nacional de Bibliotecas Itinerantes en sus componentes de compra y producción de la maleta de recursos pedagógicos, didácticos y metodológicos, el desarrollo de los encuentros de mediadores y la entrega de incentivos a las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y comunidades rurales priorizadas para la vigencia 2023."*, por valor de **$953.201.415 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación)**, con fecha de inicio 22 de agosto de 2023 y fecha de finalización el 20 de diciembre de 2023 y liquidado el 7 de octubre de 2024, se allega acta de liquidación firmada por las partes junto con documentos complementarios. Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.** • Convenio de asociación 4148.010.27.1.005-2022, suscrito entre el **LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LA FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros a través de estrategias y acciones con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios en bibliotecas públicas y espacios adscritos a la red en Santiago de Cali y generar mejores condiciones para la prestación del servicio bibliotecario, de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA PATRIMONIAL DEL CENTENARIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha EBI No. BP-26002809; "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVO Y CIUDADANO PARA LA PROMOCIÓN DE LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI."*, por valor de **$1.447.967.334 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación)**, con fecha de inicio 25 de abril de 2022 y fecha de finalización el 15 de diciembre de 2022 y liquidado el 30 de octubre de 2023, se allega acta de liquidación firmada por las partes junto con documentos complementarios. Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.** • Convenio de asociación 4513 de 2021, suscrito entre el **MINISTERIO DE CULTURA LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, con el objeto de *"Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para llevar a cabo el proyecto "promover la reactivación económica y social de Cali mediante el fortalecimiento e impulso de procesos culturales, apoyando el ecosistema del sector mediante el acompañamiento de modelos de gobernanza, promoviendo la circulación local, nacional e internacional, potencializando las capacidades organizativas y administrativas de los*

colectivos y empresas del sector artístico, cultural y creativo", por valor de **$1.100.000.000 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación)**, con fecha de inicio 4 de noviembre de 2021 y fecha de finalización el 15 de diciembre de 2021 y liquidado el 21 de diciembre de 2021, se allega acta de liquidación firmada por las partes junto con documentos complementarios. Conforme a la documentación presentada, no se encuentran actividades con énfasis en temas literarios, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones. Por lo tanto, **NO CUMPLE**.

- Convenio de asociación 4148.010.27.1.006-2019, suscrito entre el **LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI Y LA FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, con el objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar mayores oportunidades de disfrute de la cultura para el mejoramiento de la cobertura calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, según los lineamientos para el desarrollo del Subproceso "GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA" de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046330, "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046334, "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046371 vigencia 2019, "PROTECCIÓN DEL PATRIMONI0 MATERIAL DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046339 vigencia 2019, "FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06- 046253 vigencia 2019, "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI" ficha EBI No 06046374."*, por valor de **$1.483.202.257 (valor real ejecutado conforme a la información del acta de liquidación)**, con fecha de inicio 29 de marzo de 2019 y fecha de finalización el 27 de diciembre de 2019 y liquidado el 25 de mayo de 2021, se allega acta de liquidación firmada por las partes junto con documentos complementarios Conforme a la documentación presentada, se concluye que la misma tiene relación con la experiencia requerida en el proceso, por lo tanto, **CUMPLE.**

A continuación, se procede a hacer el análisis de conversión a salarios mínimos de los tres (3) convenios relacionados en el anexo, los cuales cumplieron en el momento de hacer la presente evaluación, así:

Numero de contrato	Nombre del contratante	Presupuesto oficial	Salario mínimo del año en que se terminaron actividades	Conversión salario mínimo	Valor presente
CONV. DE ASOCIACIÓN No. 4176 DEL 2023	MINISTERIO DE CULTURA	$953.201.415	$1.160.000	821,73	$1.438.763.038
CONV. DE ASOCIACIÓN No.4148.010.27.1.005-2022	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA	$1.447.967.334	$1.000.000	1.447,97	$2.535.253.245
CONV.DE ASOCIACIÓN No.4148.010.27.1.006 de 2019	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA	$1.483.202.257	$828.116	1.791,06	$3.135.969.173
TOTAL				**4.060,75**	**$7.109.985.456**

Aporte Ministerio para el proceso en SMMLV	Presupuesto oficial	Salario mínimo 2026	Conversión salario mínimo
	$4.593.060.000	**$1.750.905**	**2.623,25**

Como se observa previamente, la sumatoria de los convenios/contratos que a la fecha de la presente evaluación se encuentran validados, superan el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Ministerio para el presente proceso en SMMLV, por lo anterior **CUMPLE** con el requisito establecido en la invitación pública.

Resultado de la verificación	La ESAL anexó evidencias de la experiencia en un archivo PDF denominado: "Anexo_6_Experiencia_de_la_ESAL_BIBLIOTEC.xlsx - Anexo No. Experiencia_1", se verifica que **tres (3)** de los cuatro (4) convenios/contratos allegados **cumplen** con las condiciones dadas en la invitación pública, con experiencia en ***El desarrollo de proyectos o programas culturales o artísticos o procesos de formación, con énfasis en temas literarios.***

3.5.3. PRESENTACIÓN DE LA CONTRAPARTIDA - RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

<table>
<tr><th>Documento de verificación</th><th>Verificación del requisito</th><th>Resultado de la verificación</th></tr>
<tr><td>Anexo N° 4 denominado "Anexo_4_Propuesta Contrapartida_LITERATURA_Bibliotec.xlsx - ANEXO 4 PROPUESTA ECONOMICA"</td><td>Adjunta el Anexo 4 diligenciado.</td><td>De acuerdo con el informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes, los ofrecimientos de contrapartida en especie realizados por la FUNDACIÓN BIBLIOTEC, están cuantificados en $537.388.020, y representan un 11.70% de los aportes del Ministerio.

Se procedió con la verificación del cumplimiento de lo estipulado en la Nota 1 del Anexo 4, "Cuando la contrapartida sea ofertada EN ESPECIE, el proponente deberá presentar al menos tres (3) acciones de contrapartida, por cada uno de los componentes del Convenio. En caso de que la contrapartida se oferte en dinero no aplica este requerimiento." encontrando lo siguiente:
<table>
<tr><th>Condición</th><th>Ofrecimiento</th><th>Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Al menos tres (3) acciones de contrapartida en el componente 1. (CIRCULACIÓN)</td><td>Ofrecimiento de Contrapartida en siete (7) acciones.</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>Al menos tres (3) acciones de contrapartida en el componente 2 (FORMACIÓN Y MEDIACIÓN)</td><td>Ofrecimiento de Contrapartida en siete (7) acciones.</td><td>Cumple</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

NOTA: El Comité de evaluación técnica del presente proceso verificó la descripción de cada contrapartida, las cuales se consideran viables y pertinentes; cada una de las líneas de la descripción del ofrecimiento, fortalecen la ejecución del proyecto para el cumplimiento del objeto y la misionalidad de la BNC, así como las metas e indicadores definidas en el PA (Plan de Acción) y PEI (Plan Estratégico Institucional).

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FUNDACIÓN BIBLIOTEC

Una vez efectuada la evaluación y verificación del requisito habilitante de la propuesta de contrapartida presentada por la **FUNDACIÓN BIBLIOTEC**, identificada con **NIT 900528294-0,** por valor de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($537.388.020,00)** se encontró que el proponente **CUMPLE.**

RESUMEN EVALUACION DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	FUNDALECTURA	BIBLIOTEC
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EXPERIENCIA DE LA ESAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PRESENTACION DE LA CONTRAPARTIDA	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Atentamente,

Firmado digitalmente por Adriana Martinez-Villalba Garcia
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Adriana Martinez-Villalba Garcia, o=BNC, ou=Biblioteca Nacional de Colombia, email=amartinezv@bibliotecanacional.gov.co, c=CO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2026.001.21367

ADRIANA MARTÍNEZ-VILLALBA
Directora Biblioteca Nacional de Colombia

OLGA LUCÍA FORERO ROJAS
Coordinadora (E) Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura

ANA MARÍA REYES HERNÁNDEZ
Contratista Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura - BNC

SANDRA LILIANA CORTÉS CAMARGO
Contratista Grupo del Libro, la Lectura y la Literatura - BNC

Revisó: Andrés Cedeño, abogado contratista Grupo de Gestión Administrativa- BNC